

SEMANA DEL 19 AL 24 DE ENERO DE 2026

I. LEYES DE INTERÉS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL

- 1) **Ley [N° 21.792](#) que modifica el código aeronáutico para exigir a las empresas aéreas la entrega de información sobre sus pasajeros a las autoridades que indica.**
 - Se publicó el 19 de enero de 2026.
 - La Ley N° 21.792 tiene por objeto modificar el Código Aeronáutico para obligar a las empresas de transporte aéreo de pasajeros a entregar información anticipada y registros de pasajeros (API y PNR) a las autoridades policiales y al Ministerio Público. Asimismo, refuerza el deber permanente de informar sobre la identificación, origen y destino de los pasajeros, con el fin de fortalecer la seguridad pública y la persecución penal.

- 2) **Ley [N° 21.794](#) que modifica la Ley N° 21.368 para autorizar la entrega de productos de un solo uso elaborados con materiales reciclables o reutilizables.**
 - Se publicó el 24 de enero de 2026.
 - La Ley N° 21.794 tiene por objeto modificar la Ley N° 21.368 para autorizar la entrega de productos de un solo uso elaborados con materiales reciclables, reutilizables o biodegradables certificados, flexibilizando la prohibición general aplicable al consumo fuera del establecimiento. Asimismo, precisa el concepto de consumo fuera del local en eventos no permanentes y fija un plazo de seis meses para la entrada en vigencia del reglamento respectivo.

II. REGLAMENTOS Y OTRAS RESOLUCIONES DE INTERÉS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL

- 1) **Resolución exenta [N° 969](#), de 2025.- Aprueba términos y condiciones de uso de la plataforma Casilla Única, Ministerio de Hacienda.**
 - Se publicó el 20 de enero de 2026.
 - La resolución Exenta tiene por objeto aprobar los términos y condiciones de uso de la plataforma Casilla Única, regulando su utilización para el envío de comunicaciones institucionales y la práctica de notificaciones electrónicas por parte de los órganos de la Administración del Estado. Asimismo, establece obligaciones, estándares de seguridad y gradualidad de uso conforme a la Ley N° 21.180 y la Ley N° 21.658, y deja sin efecto el régimen transitorio de marcha blanca aprobado en 2024.

- 2) **Resolución exenta [N° 27](#), de 2026.- Determina tasas de interés de referencia de conformidad con lo dispuesto en artículo 13 del decreto N° 180 exento, que aprueba reglas generales de funcionamiento del subsidio a la tasa de interés de créditos hipotecarios de viviendas nuevas, Ministerio de Hacienda.**
 - Se publicó el 20 de enero de 2026.

- La Resolución Exenta, tiene por objeto determinar las tasas de interés de referencia aplicables al subsidio a la tasa de interés de créditos hipotecarios para la adquisición de viviendas nuevas, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.748 y el Decreto Exento N° 180 de 2025. Para el mes de febrero de 2026, fija dichas tasas diferenciadas según tipo de institución financiera, las que servirán de base para el cálculo del descuento asociado al subsidio estatal.
- 3) **Extracto de resolución exenta [N°2](#), de 2026.- Implementa firma digital centralizada para la emisión de boletas electrónicas a través del sistema gratuito del SII, Servicio de Impuestos Internos, Dirección Nacional, Ministerio de Hacienda.**
- Se publicó el 20 de enero de 2026.
 - Extracto de resolución exenta SII que “Implementa Firma Digital Centralizada para la Emisión de Boletas Electrónicas a través del Sistema Gratuito del SII.
- 4) **Resolución exenta [N° 2.530](#), de 2025.- Deja sin efecto resolución N° 6.348 exenta, de 2022, de la Subsecretaría del Interior, y aprueba Plan Nacional contra el Crimen Organizado, Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio de Seguridad.**
- Se publicó el 20 de enero de 2026.
 - La Resolución Exenta del Ministerio de Seguridad Pública / SPD deja sin efecto la Resolución Exenta N° 6.348/2022 (Subsecretaría del Interior) y aprueba un nuevo “Plan Nacional contra el Crimen Organizado”, ajustándolo a la nueva institucionalidad tras la entrada en funcionamiento del Ministerio de Seguridad Pública (1 de abril de 2025) y estableciendo reglas actualizadas de priorización, financiamiento y control.
- 5) **Resolución exenta [N°2000-1064/2026](#), de 2026.- Complementa y precisa implementación SGI, Procedimiento de Fiscalización y normas de transición DTPlus-SGI, Subsecretaría del Trabajo, Dirección del Trabajo, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.**
- Se publicó el 21 de enero de 2026.
 - La Resolución Exenta N° 2000-1064/2026 de la DT precisa el marco jurídico de entrada en vigencia del Sistema de Gestión Inspectiva (SGI), fijando su inicio el 19 de enero de 2026, regulando la transición desde DTPlus y asegurando la continuidad procedimental, trazabilidad y validez de actuaciones iniciadas bajo el régimen anterior. Asimismo, delimita el alcance temporal de normas e instrucciones vigentes, ajusta reglas de numeración y aclara efectos derogatorios parciales, resguardando los principios de certeza jurídica, continuidad del servicio y eficacia administrativa.

- 6) Decreto [N°17](#), de 2025.- Aprueba modificación al decreto N° 40, de 2012, que establece el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Ministerio del Medio Ambiente.
- Se publicó el 21 de enero de 2026.
 - El decreto modifica el Reglamento del SEIA (DS N°40/2012), actualizando criterios de ingreso por modificación de proyectos y umbrales de tipologías, con el objeto de fortalecer la función predictiva del sistema y adecuarlo a la evolución normativa, tecnológica y experiencia aplicada. La reforma redefine parámetros en materias de energía, residuos, sustancias peligrosas, acuicultura y tratamiento/eliminación, incorporando precisiones y excepciones que inciden directamente en la determinación de sometimiento al SEIA.
- 7) Decreto [N°76](#), de 2025.- Aprueba la Política Nacional de Desarrollo Productivo Sostenible, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Se publicó el 22 de enero de 2026.
 - El decreto modifica el Reglamento del SEIA (DS N°40/2012), actualizando los criterios de ingreso por modificación de proyectos y los umbrales de tipologías, con el fin de reforzar la función predictiva del sistema y adecuarlo a la evolución normativa, tecnológica y a la experiencia aplicada. La reforma ajusta parámetros en energía, residuos, sustancias peligrosas, acuicultura y sistemas de tratamiento/eliminación, incorporando precisiones y excepciones que inciden directamente en la determinación del sometimiento al SEIA.
- 8) Extracto de resolución exenta [N° 14](#), de 2026.- Otorga condonación sobre intereses y multas infraccionales en casos que señalan, Servicio de Impuestos Internos, Dirección Nacional, Ministerio de Hacienda.
- Se publicó el 23 de enero de 2026.
 - Extracto de resolución Ex. del Servicio de Impuestos Internos N° 14, de 19 de enero de 2026, que otorga condonación sobre los intereses y multas infraccionales en las condiciones que indica, a contribuyentes afectados por los graves incendios acaecidos en la Región de Ñuble y Concepción, por los formularios números 29 y 50.
- 9) Extracto de circular [N° 4](#), de 2026.- Reitera instrucciones sobre el tratamiento tributario de gastos y donaciones que indica, Servicio de Impuestos Internos, Dirección Nacional, Ministerio de Hacienda.
- Se publicó el 23 de enero de 2026.
 - Extracto de Circular del Servicio de Impuestos Internos N° 4, de fecha 19 de enero de 2026, que “Reitera instrucciones sobre el tratamiento tributario de gastos y donaciones asociados a la ocurrencia de catástrofes, así como sobre plazo y procedimiento para dar aviso en caso de pérdidas de existencias en el inventario y pérdida o inutilización fortuita de los libros de contabilidad y otros documentos

10) Extracto de resolución exenta [N° 3.496](#), de 2025.- Fija valores hora máximos, por participante, a imputarse con cargo a franquicia tributaria que establece el artículo 36 de la ley N° 19.518, Subsecretaría del Trabajo / Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

- Se publicó el 24 de enero de 2026.
- Mediante resolución exenta del Servicio Nacional de Capacitación Empleo, se “Fija para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, valores hora máximos, por participante, a imputarse con cargo a la franquicia tributaria que establece el artículo 36 de la ley N°19.518.

III. PROYECTOS DE LEY DE INTERÉS INGRESADOS AL CONGRESO NACIONAL

1) Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para imponer al empleador la obligación de proveer a los trabajadores capacitación en respiración cardiopulmonar, en los establecimientos que indica, [boletín 18068-13](#).

- Se ingresó a tramitación en la Cámara de Diputados el 20 de enero de 2026. Fue enviado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
- Es una moción parlamentaria de los diputados Marta Bravo, Fernando Bórquez, Eduardo Cornejo, Daniel Lilayu, Cristhian Moreira, Marlene Pérez, Marco Antonio Sulantay, Hotuiti Teao, Gastón Von Mühlenbrock y Flor Weisse.
- El proyecto de ley tiene por objeto modificar el Código del Trabajo para imponer a los empleadores de establecimientos de alta concurrencia de público, jardines infantiles y residencias de adultos mayores a capacitar a sus trabajadores en reanimación cardiopulmonar (RCP). La iniciativa busca reducir el riesgo de muerte y secuelas graves ante paros cardiorrespiratorios, asegurando una respuesta inmediata y adecuada frente a emergencias médicas en dichos recintos.

IV. AGENDA DE SOSTENIBILIDAD

- Ninguno de los proyectos bajo seguimiento tuvo movimientos esta semana.